



**Expediente:** RH/PS/3/2024

**Acta Tribunal de Selección**

**Procedimiento:** Selección Asesoría Jurídica contra la Violencia de Género

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección en nueva sesión, en fecha de 09 de mayo de 2024 y siendo las 11:00 horas, compuesto por:

- **Presidenta:** Rosa María Cabido Novoa.
- **Vocal:** Nuria Florez Cuervo.
- **Vocal:** Silvia Navarro Sanmiguel.
- **Secretario:** José Ignacio Melero Bermúdez.

Verificando la Presidenta la existencia de quorum suficiente, se continúa el desarrollo de la sesión.

La reunión tiene por objeto analizar las siguientes cuestiones:

1. Atender las alegaciones que, en su caso, hubiese presentado la candidata provisionalmente excluida.

Habiendo realizado las consultas preceptivas al Dpto. de Recursos Humanos, manifiestan al Secretario que no consta subsanación de la interesada.

En consecuencia, el Tribunal de Selección resuelve elevar la lista provisional de admitidas a definitiva, correspondiendo con la siguiente relación de candidatas:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDAS	
Susana Kumar Vázquez	****9478-K
Lorena Sánchez Ciudad	****7221-Q
Ana Magarzo Bello	****7231-T

2. Fijar la fecha de examen, correspondiente a la fase de oposición.

El Tribunal de Selección fija la fecha del examen para el **día 17 de mayo de 2024**.

A dichos efectos, se convoca a los miembros del Tribunal de Selección a las 09:30 horas en las dependencias de la sala de reuniones del “viejo Recursos Humanos”.



Se convoca a **las candidatas a las 10:00 horas para la celebración de la fase de oposición en las dependencias de la sala de reuniones del "viejo Recursos Humanos",** sito en la primera planta a la derecha, del edificio "nuevo" (de los tres arcos).

**3. Fijar las condiciones de la celebración del ejercicio de la fase de oposición.**

Las aspirantes serán llamadas, en llamamiento único. Se procederá a disponer su ubicación en la sala donde se celebrará el ejercicio consistente en responder 50 preguntas tipo test; las respuestas correctas sumarán 1 punto, las que consten en blanco no computarán y las respondidas erróneamente restarán 0,25 puntos.

La duración del ejercicio tipo test será de 60 minutos. Transcurridos los cuales, se fija un plazo de descanso de 30 minutos. Transcurridos los 30 minutos, de nuevo en la misma sala se procederá al llamamiento de las candidatas para proceder a la defensa del Proyecto sobre Organización y Funcionamiento de un Punto Municipal de Violencia de género. La defensa durará 15 minutos. En un tiempo máximo de 15 minutos adicionales, el Tribunal podrá dirigir preguntas a las candidatas.

De la defensa de su proyecto, el Tribunal valorará la claridad en la exposición de las ideas, la sistemática, la calidad de la organización propuesta y la estructura general de lo planteado.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

Fdo. Dña. Rosa María Cabido Novoa

Fdo. D. José Ignacio Melero Bermúdez